

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Foios

*2024/05840 Anuncio del Ayuntamiento de Foios sobre la aprobación de la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso de estabilización de tres plazas de conserje. Convocatoria número 2, grupo AP, mediante el sistema de concurso.*

#### ANUNCIO

Mediante Decreto de Alcaldía núm. 2024-0353, de fecha 25 de abril de 2024, se ha resuelto la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos en el proceso de estabilización de tres plazas de conserje (convocatoria núm. 2), del grupo AP, escala Administración General, subescala Agrupación Profesional, mediante el sistema de concurso, que literalmente dice:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos que han solicitado tomar parte en el proceso de estabilización de tres plazas de conserje (convocatoria núm. 2), del grupo AP, escala Administración General, subescala Agrupación Profesional, siendo la siguiente:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS		
APELLIDOS	NOMBRE	DNI
ACOSTA TRIVIÑO	SAMANTHA IVONNE	***4718**
ARANDA MANCEBO	JUAN	***4903**
MASCARÓS CASTILLO	JUAN FRANCISCO	***4138**

SEGUNDO.- Fijar la composición del Tribunal Calificador del procedimiento, mediante el nombramiento de las siguientes personas:

Presidenta: María Amparo Marín Santamaría, Interventora del Ayuntamiento de Foios.

Secretaria: Ana Alfonso Terol, Secretaria del Ayuntamiento de Foios.

Vocal: Sergio Piqueras López, Técnico Económico Contable del Ayuntamiento de Foios.

Vocal: María Amparo González Vallés, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Foios.

Vocal: Patricia Galán Sanchis, Técnico Medio de Administración General del Ayuntamiento de Foios.

SUPLENTES:

Presidente: María Carmen Gimeno Subirats, Secretaria del Ayuntamiento de el Puig.

Secretario: Francisco Javier Martínez Lidón, Secretario del Ayuntamiento de Benetússer.



Vocal: Jorge Zamora Muñoz, Interventor del Ayuntamiento de Benetússer.

Vocal: David García Requena, Viceinterventor del Ayuntamiento de Aldaia.

Vocal: Vicente Bovea Bou, Tesorero del Ayuntamiento de Bétera.

TERCERO.- Ordenar la publicación del contenido de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y la página web municipal.

CUARTO.- Dar traslado a los miembros del Tribunal Calificador y a las unidades administrativas que corresponda.

Contra la resolución aprobatoria de la lista definitiva podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Foios, a 26 de abril de 2024. —El alcalde, Sergi Ruiz i Alonso.

